



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PIR-006-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) Y GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES PORTABLES (PDF) DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. **OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, LA C. **DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL LIC. **DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS**, SUBCONTRALOR, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL LIC. **SERGIO HUMBERTO MUÑOZ MARQUEZ**, DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y EL ARQ. **HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ**, SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-006-16, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II, 43 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. _____
2. PRECISIONES. _____
3. DESARROLLO. _____
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. _____
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. _____

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. _____

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE

CARGO

LIC. **OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

C. **DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS

SUBCONTRALOR, REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. SERGIO HUMBERTO MUÑOZ
MARQUEZ

DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ARQ. HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

POR LOS "PARTICIPANTES"

NOMBRE

EMPRESA

2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES: -----

PRECISIONES

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2016**, EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2016**, EN PUNTO DE LAS TRECE HORAS NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS PROVEEDORES INVITADOS LO SIGUIENTE: "EL NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, HOMÓLOGOS O PERSONAL DE BASE O EVENTUAL QUE CUENTEN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL TEMA, MATERIA, ACTOS O PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, INCLUYENDO A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS QUE TENGAN ATRIBUCIONES AUN Y CUANDO NO PARTICIPEN" Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO C DE LA REFERIDA NORMATIVIDAD EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA MANIFESTACIÓN SERÁ EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA.

3. **DESARROLLO.**- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 43, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE LOS PARTICIPANTES RECOGIERON EN TIEMPO Y FORMA LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTE EVENTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO Y SE HACE CONSTAR LA NO ASISTENCIA DE NINGUN PARTICIPANTE A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES E IGUALMENTE SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



ESTE INSTITUTO, ESCRITO REMITIDO POR EL PARTICIPANTE INFORMATICA, COMPONENTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., EL CUAL CONTIENE TRES PREGUNTAS.-----

4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

4.1. PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE INFORMATICA, COMPONENTES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. ENTREGÓ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DAN RESPUESTA: ---

PREGUNTA 1. EN EL ANEXO TÉCNICO QUE NOS FUE ENVIADO EN SU AMABLE INVITACIÓN SE MENCIONA EL USO DE VARIOS FORMATOS NUMERADOS PERO ESTOS NO SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTOS SE NOS ENTREGARAN MAS ADELANTE PARA QUE SEAN IMPRESOS POR NOSOTROS O USTEDES NOS LOS PROVEERÁN EN FORMA Y CANTIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO. -----

RESPUESTA: LOS FORMATOS ORIGINALES LES SERAN PROPORCIONADOS DE FORMA ELECTRONICA Y EL PROVEEDOR DEBERA LLENAR E IMPRIMIR POR SU CUENTA LOS FORMATOS QUE SE REQUIERAN. ---

PREGUNTA 2. EN EL ANEXO TÉCNICO SE DEFINEN 180,000 CONTRATOS APROXIMADAMENTE PERO NO SE ESPECIFICA LA CANTIDAD EXACTA, ESTO QUIERE DECIR QUE ESTE ES UN CONTRATO ABIERTO Y LAS CANTIDADES DE DOCUMENTOS SERÁN LAS QUE SE VAYAN ENCONTRANDO, EXISTE VALORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A PROCESAR. -----

RESPUESTA: ES UN CONTRATO ABIERTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE CONTRATOS SERIA DE 188,000 Y EL TOPE SERIA DEL 2% DE ESA CANTIDAD, LO CUAL RESULTA EN 191,760 CONTRATOS COMO MÁXIMO. ---

PREGUNTA 3. SI EXISTIERAN EXPEDIENTES QUE POR SU ESTADO NO SE PUDIERAN DIGITALIZAR, EXISTE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CÓMO TRATAR ESTE PROBLEMA O SIMPLEMENTE NO SE PROCESARAN ESTOS DOCUMENTOS. -----

RESPUESTA: SI POR EL ESTADO FÍSICO DE ALGÚN EXPEDIENTE NO ES POSIBLE REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DEL MISMO, SE DEBERÁ REGISTRAR COMO NO DIGITALIZADO, PERO DEBERÁ INTEGRARSE DE LA MISMA FORMA QUE LOS DIGITALIZADOS. -----

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 11.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE ESPECIFICO LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIMÉ DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".-----

ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL HACE CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES VI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. -----

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR "EL INSTITUTO"

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGÚN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES

C. DIANA EDITH GONZÁLEZ AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS
SUBCONTRALOR, REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

**LIC. SERGIO HUMBERTO MUÑOZ
MARQUEZ**
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA

ARQ. HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PIR-006-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) Y GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES PORTABLES (PDF) DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA".



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales